

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0146/01

**VISTO:**

El Concurso de Precios N° 14/01 efectuado para el arrendamiento del predio conocido como ex matadero de Monte Hermoso, identificado catastralmente como Circ II – parcela 7x – Partida 32.859, con una superficie de 4 ha., 36 a, 87 ca, autorizado mediante Ordenanza N° 2003/01; y

**CONSIDERANDO:**

Que según constancias obrantes en el expediente respectivo, y que da cuenta el acta de apertura de propuestas se ha registrado una sola oferta.

Que la misma corresponde al Sr. Néstor Manuel González (DNI 5.490.158), cotizando un alquiler bimestral de \$150.

Que se ha cumplimentado las exigencias del pliego vinculadas con la presentación de la oferta.

Que pese a tratarse de un concurso de precios se han efectuado publicaciones en el semanario local tendiente a invitar al público interesado, con el resultado antes expuesto, demostrando escaso interés en la explotación.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la oferta formulada por el Sr. Néstor Manuel González, con domicilio en calle Río Atuel 856 de Monte Hermoso, en el Concurso de Precios 14/01 para arrendamiento del predio identificado catastralmente como Circ. II – Parc. 7 x – Pda. 32.859, con una superficie de 4 ha. 36 a, 87 ca, por resultar conveniente a los intereses comunales.

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de agosto de 2001.